PARRAL 30 JUN 2023

DECRETO EXENTO Nº 3425

VISTOS:

1.- Oficio N°52 emitido por doña Lucía González Morales, Directora Técnica Cecosf Los Olivos.-

2.- Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.

3.- Lo establecido en la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-

4.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley Nº 18.883.-

5.- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Oficio N°52 emitido por doña Lucía González Morales, Directora Técnica CECOSF Los Olivos, informa de *"una situación ocurrida en el Centro de Salud, que dice relación con que el día martes 20 de junio de 2023, aproximadamente a las 13:00 hrs, la nutricionista Caroline Sieyes, encargada de la unidad de PNAC-PACAM le informa que iba al CESFAM a buscar una TENS ya que había una situación en el PNAC para la que necesitaba apoyo pero que lo estaba solucionando, insistió que debía informarle cual era el problema y le informa que no encontraba 2 cajas en la unidad de despacho PNAC-PACAM (en Anexo CECOSF) correspondiente a una caja de 20 unidades de bebida láctea y una caja de 20 unidades de sopa, que había realizado el conteo aproximadamente a las 09:00 hrs, que no cuadraba y que había solicitado apoyo a TENS del CESFAM Fabiola Balladares para volver a revisar y descartar error de conteo. Durante la tarde me informa que la revisión no había dado error y que al parecer había sido un robo ya que en la misma mañana había encontrado la ventana abierta (ventana que comunica al despacho con la sala multiuso y que se mantiene cerrada). Se procedió a revisión de cámaras, que por tiempo solo se revisó de 17.00 a 20.00 hrs. del Lunes 19, sin encontrar algo relevante y el día jueves 22 aproximadamente a las 13:00 hrs. una vez descartada la posibilidad de un error administrativo en las revisiones realizadas (según señala la encargada) se realizó denuncia presencial en Policía de Investigaciones, según la orientación del policía, la denuncia se tipificó como hurto ya que no habían señales de ingreso forzoso al Establecimiento. Igualmente se solicitó al informático Rodrigo Gajardo que obtuviera a la brevedad la copia de las grabaciones de las cámaras del Anexo de las 08:00 hrs del lunes 19 hasta las 08:00 hrs. del martes 20 de junio. Es todo cuanto informa para que se tomen las medidas administrativas que estime pertinente."*

D E C R E T O

1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria con el objeto de esclarecer los hechos ocurridos el día 20 de junio de 2023 que fueron informados mediante Oficio N°52 emitido por doña Lucía González Morales, Directora Técnica CECOSF Los Olivos y que dicen relación con la pérdida de 2 cajas en la unidad de despacho PNAC-PACAM (una caja de 20 unidades de bebida láctea y una caja de 20 unidades de sopa).-

2.-DESÍGNESE, Investigadora a doña **BARBARA JORQUERA GARRIDO**, Nutricionista del Departamento de Salud de Parral, categoría B, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-

3.- NOTIFIQUESE, a la investigadora por la Secretaria Municipal o quien la subrogue en el cargo personalmente, o por carta certificada dirigida al domicilio registrado en el Departamento de Salud, o de no ser posible mediante correo electrónico institucional, debiendo informar a la Dirección de Asesoría Jurídica la fecha en que la notificación fue efectuada al correo electrónico juridico@parral.cl con copia al Departamento de Salud Municipal de Parral al correo electrónico departamento@saludparral.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

MSM
DISTRIBUCIÓN
Dirección Salud; Jurídico Salud; Dirección Jurídica Municipal; Investigadora; Archivo Partes.

ABOGADA UNIDAD SALUD	DIRECTOR SALUD	DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA
MARCELA SOTO MEJIA	DARWIN MAUREIRA TAPIA	PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
		Firmado digitalmente por PABLO ENRIQUE MUNOZ HENRIQUEZ

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
CECOSF LOS OLIVOS

CI. Asesoría Técnica

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Depto. Salud Municipal
Nº 142
ENTRADA 27.06.2023
DESTINO
FIRMA

Jurídico
Debido a lo complejo que es el tema de fondo dar inicio a una investigación sumaria

Oficio Nº: 52/2023
Ant.: No hay
Materia: Lo que indica
Parral, 22 de Junio del 2023

DE : LUCÍA GONZÁLEZ MORALES
DIRECTORA TÉCNICA CECOSF LOS OLIVOS

A : DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Junto con saludarle, tengo a bien de una situación ocurrida en nuestro CECOSF el día martes de la presente semana.

El martes 20 de Junio, aprox. a las 13:00 hrs., la Nutricionista Caroline Sieyes, encargada de la Unidad de PNAC-PACAM, me informa que iba al CESFAM a buscar una TENS ya que había una situación en el PNAC para la que necesitaba apoyo pero que lo estaba solucionando, insistí que debía informarme cual era el problema y me informa que no encontraba 2 cajas en la unidad de despacho PNAC-PACAM (en Anexo CECOSF), correspondiente a una caja de 20 unidades de bebida láctea y una caja de 20 unidades de sopa, que había realizado el conteo aprox. a las 09:00 hrs., que no cuadraba y que había solicitado apoyo a TENS del CESFAM Fabiola Balladares para volver a revisar y descartar error de conteo. Durante la tarde me informa que la revisión no había dado error y que al parecer había sido un robo ya que en la misma mañana había encontrado la ventana abierta (ventana que comunica el despacho con la sala multiuso y que se mantiene cerrada). Se procedió a revisión de cámaras, que por tiempo solo se revisó de 17:00 a 20:00 hrs del Lunes 19, sin encontrar algo relevante y el día jueves 22, aprox. a las 13:00 hrs., una vez descartada la posibilidad de un error administrativo en las revisiones realizadas (según señala la Encargada), se realizó la denuncia presencial en Policía de Investigaciones, según la orientación del policía, la denuncia se tipificó como hurto ya que no habían señales de ingreso forzoso al establecimiento. Igualmente se solicitó al Informático Rodrigo Gajardo que obtuviera a la brevedad la copia de las grabaciones de las cámaras del Anexo de las 08:00 hrs. del Lunes 19 hasta las 08:00 hrs. del martes 20 de Junio.

Es cuanto puedo informar, para que se tomen las medidas administrativas que estime pertinente

Sin otro particular, saluda atentamente

DEPTO. DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DIRECTORA TÉCNICA LOS OLIVOS PARRAL

LUCÍA GONZÁLEZ MORALES
DIRECTORA TÉCNICA CECOSF LOS OLIVOS

Distribución:
LGM/lgm
Indicada
-CI Director Departamento de Salud (Darwin Maureira T.)
-CI Jurídico Depto. Salud (Marcela Soto M.)
-CI Secretaria CECOSF Los Olivos

SALUD RESPONDE 600-360-7777
PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO TUS DUDAS LAS 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.

Gmail

Marcela Soto Mejia <juridicosaludparral@gmail.com>

RV: PÉRDIDA DE ALIMENTOS PACAM CECOSF LOS OLIVOS, PARRAL

1 mensaje

director <director@saludparral.cl> 27 de junio de 2023, 11:22
Para: Marcela Soto Mejia <juridicosaludparral@gmail.com>, barbara jorquera <barbara.jorquera@saludparral.cl>

DEPARTAMENTO Salud MUNICIPAL - PARRAL

Darwin Maureira Tapia
Director comunal de salud

Av. Aníbal Pinto #1189
Fono: 732636129
Email: director@saludparral.cl

De: Paulina Yañez <paulina.yanez@saludparral.cl>
Enviado: martes, 27 de junio de 2023 11:05
Para: texia.deb@redsalud.gob.cl <texia.deb@redsalud.gob.cl>
Cc: caroline sieyes <caroline.sieyes@saludparral.cl>; Cecosf Los Olivos <cecosf.losolivos@saludparral.cl>; asesora técnica <asesoratecnica@saludparral.cl>; director <director@saludparral.cl>
Asunto: PÉRDIDA DE ALIMENTOS PACAM CECOSF LOS OLIVOS, PARRAL

Estimada Texia, junto con saludar y como encargada comunal de Programas Alimentarios informo situación ocurrida en CECOSF Los Olivos, en correo de arrastre enviado por la colega Caroline Sieyes, situación ya comunicada a la dirección del establecimiento y a la dirección comunal, donde ya se están realizando las gestiones pertinentes desde lo ocurrido.
Las pérdidas de alimentos son:

- 20 kilos de sopa crema Nutra Max
- 20 kilos de bebida láctea Nutra Max.

Me despido atentamente

Paulina Soledad Yáñez Fuentes
Nutricionista
Celular: +56993357593

De: caroline sieyes <caroline.sieyes@saludparral.cl>
Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 10:13
Para: Paulina Yañez <paulina.yanez@saludparral.cl>; Cecosf Los Olivos <cecosf.losolivos@saludparral.cl>; lucia gonzalez <lucia.gonzalez@saludparral.cl>
Asunto: informo PNAC-PACAM

Junto con saludar, informo a usted que el día martes 20 junio 2023 al realizar conteo de bodega de despacho de alimentos PNAC-PACAM, junto a TENS Elizabeht Ortega que ese dia debía fue enviada a por coordinadora para cumplir la función de TENS encargada de bodega PNAC-PACAM debido a que el titular se encontraba con descanso reparatorio, queda en evidencia que faltaban cajas de alimentos y que ventana que da a la sala de reuniones estaba abierta forzada ya que siempre mantiene una traba lo que impide abrirla, el día antes estaba en esta función la Sra Estefani Lillo 1° reemplazo de TENS titular, recibiendo conforme el día lunes tanto stock físico, libro de registro y MIDAS estaban cuadrados y no faltaban alimentos, pero el martes estaba en otras funciones encomendadas por la coordinadora, al igual que la 2° TENS que cubre al titular.
Nuevamente durante la mañana entre atención de pacientes se reviso el libro de registros diarios, MIDAS y no coincidían con stock físico se informo verbalmente a la coordinadora del centro y a la jefe administrativa para que pudieran revisar cámaras.
En resumen sustrajeron cajas de alimentos desde box entrega de alimentos, solicito seguir protocolo pertinente.

Atenta a sus comentarios
Caroline Sieyes Polanco
Nutricionista Cecosf Los Olivos.

Enviado desde Correo para Windows

Gmail

Marcela Soto Mejia <juridicosaludparral@gmail.com>

RV: PÉRDIDA DE ALIMENTOS PACAM CECOSF LOS OLIVOS, PARRAL

director <director@saludparral.cl> 29 de junio de 2023, 17:24
Para: barbara jorquera <barbara.jorquera@saludparral.cl>, Marcela Soto Mejia <juridicosaludparral@gmail.com>

DEPARTAMENTO Salud MUNICIPAL - PARRAL

Darwin Maureira Tapia
Director comunal de salud

Av. Aníbal Pinto #1189
Fono: 732636129
Email: director@saludparral.cl

De: Paulina Yañez <paulina.yanez@saludparral.cl>
Enviado: jueves, 29 de junio de 2023 17:08
Para: caroline sieyes <caroline.sieyes@saludparral.cl>; Cecosf Los Olivos <cecosf.losolivos@saludparral.cl>; asesora técnica <asesoratecnica@saludparral.cl>; director <director@saludparral.cl>; juridico <juridico@saludparral.cl>
Asunto: RV: PÉRDIDA DE ALIMENTOS PACAM CECOSF LOS OLIVOS, PARRAL

Junto con saludar, me dirijo a ustedes para informar que Texia Deb de la SEREMI de Salud no se encuentra actualmente con acceso a su correo, por lo que con Caroline nos comunicamos con ella a través de whatsapp informando la situación y nos indicó los pasos a seguir a través de esta imagen, que adjunto en el correo.
El encargado de Programas Alimentarios del establecimiento deberá emitir un informe técnico con lo ocurrido al director del establecimiento y luego a la SEREMI.
La cantidad de los productos se debe rebajar de las existencias con acta firmada por el encargado de programas alimentarios y el director del establecimiento, indicando en este documento las condiciones de almacenamiento, relato de la situación ocurrida y acciones a seguir, lo que deberá ser informado a la Seremi.

Me despido atenta a cualquier consulta, atte
[Texto citado oculto]

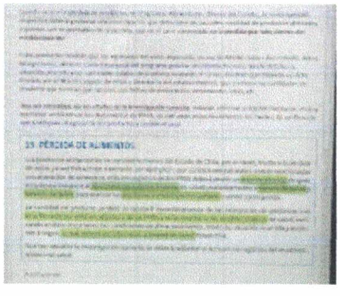

IMG-20230628-WA0002.jpg
705K

Cuando ocurre la pérdida de productos de Programas Alimentarios (bienes del Estado), la municipalidad respectiva deberá gestionar una investigación que determine las causales, cantidad de productos afectados y quienes son responsables de la pérdida, que en el caso comentado sería **pérdida por robo dentro del establecimiento.**

Estos productos tendrán que ser egresados del stock disponible, ya sea de MIDAS como Libro Foliado. Antes de egresarlos, deberás como Encargada del programa generar un Informe técnico, donde detalles la situación ocurrida y las cantidades totales de producto sustraído. A su vez, tendrán que elaborar un Acta firmada por el Nta. Encargado de PPAA y Director/a del establecimiento, que confirme las cantidades de producto que tendrán que egresar, con fechas de elaboración, vencimiento, lotes, etc.

Una vez obtenidos los resultados de la investigación sumaria, deberán informar a SEREMI mediante oficio y mantener archivado en los documentos de PPAA, ya que serán estos documentos los medios de verificación que justifiquen el egreso de los productos y cierren el caso.

15. PÉRDIDA DE ALIMENTOS

Los productos alimentarios se consideran bienes del Estado de Chile, por lo tanto, frente a la pérdida de estos, ya sea física (robo o extravío, por ejemplo) o por condiciones naturales u otras relacionadas con alteración de alimentos, el/la encargado/a de los PPAA deberá emitir un informe técnico dirigido en primera instancia al director/a del establecimiento de salud, posteriormente a Seremi de Salud y servicio de salud, para realizar las gestiones e investigación sumaria cuando corresponda.

La cantidad de producto perdido se rebajará inmediatamente de las existencias de productos con acta firmada por el/la encargado/a de los PPAA y el/la director/a del establecimiento de salud, indicando en este documento las condiciones de almacenamiento, relato de situación ocurrida y acciones a seguir, lo que deberá ser informado a Seremi de Salud respectiva.

Una vez resuelta la investigación sumaria, se deberá adjuntar el acta en los registros del establecimiento de salud.

Atentamente